



<p>Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores. Integra con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la problemática del entorno y la cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>en contextos multidiferenciados de conocimiento.</p>	<p>societal y ambiental</p>	<p>3.4 Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad y la región y el país.</p>	<p>Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.</p>	<p>12 2.33 Toda la vigencia</p>	<p>Mantener la cobertura de los cursos de extensión de la Facultad de Artes ASAB</p>	<p>Desarrollar las prácticas académicas. Realizar el informe de gestión de las prácticas académicas</p>	<p>Cobertura de prácticas académicas de la Facultad de Artes ASAB</p>	<p>7 Número total de estudiantes beneficiados en las prácticas académicas realizadas por los programas de pregrado de la Facultad de Artes ASAB</p>	<p>143</p>		
<p>Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores. Integra con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la problemática del entorno y la cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>Gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad.</p>	<p>3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental</p>	<p>3.4 Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad y la región y el país.</p>	<p>Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.</p>	<p>12 2.33 Toda la vigencia</p>	<p>Mantener la cobertura de los cursos de extensión de la Facultad de Artes ASAB</p>	<p>1. Identificar los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación que se van a ofrecer. 2. Aplicar los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación que se van a ofrecer. 3. Asesor los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación que se van a ofrecer. 4. Realizar la oferta de cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación. 5. Realizar planes para los aprendizajes en los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación. 6. Realizar proceso de selección de estudiantes para los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación. 7. Realizar planificación de oferta de los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación. 8. Realizar proceso de selección de estudiantes de los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación. 9. Desarrollo de los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación. 10. Proceso de liquidación de los cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación. 11. Proceso de Liquidación cursos de extensión, preparatorios, diplomados y programas de formación.</p>	<p>Cursos de educación formal ofertados de la Facultad de Artes ASAB por semestre</p>	<p>2 Cursos de extensión en formal ofertados Academia Luis A. Calvo ALAC + Preparativos ofertados + Cursos temas ofertados</p>	<p>21</p>		
<p>Lineamiento 3: Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad, región y de la sociedad en general.</p>	<p>22. Avanzar la proyección científica anual publicada en revistas indexadas.</p>	<p>Considerar y cualificar los grupos y subgrupos de investigación, creación e innovación, nacionales e internacionales, e implementar y promover las maestrías paritarias.</p>	<p>3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental</p>	<p>3.1. Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con la estrategia en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contenga mecanismos de identificación, evaluación de programas y proyectos de investigación, sustentados en las fortalezas de las disciplinas, instituciones, con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promuevan procesos de</p>	<p>1. Conocer la agenda de investigaciones, programas y proyectos de investigación, sustentados en las fortalezas de las disciplinas, instituciones, con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promuevan procesos de</p>	<p>13 2.33 Toda la vigencia</p>	<p>Visibilizar e incrementar el número de proyectos de investigación postdoctorales y fomentar el apoyo a los mismos.</p>	<p>1. Apoyar la formación de proyectos de investigación creación con un enfoque hacia el desarrollo de prácticas sociales y de impacto a comunidades en la ciudad región. 2. Gestionar el financiamiento para el desarrollo de los proyectos. 3. Crear estrategias de apoyo para el avance o consolidación de los grupos de investigación en la categorización de Méritos. 4. Ayudar a Desarrollar la validación de la herramienta de observación y evaluación de los talleres artísticos de transformación.</p>	<p>Proyectos nuevos de investigación y proyección social de la Facultad de Artes</p>	<p>2 Proyectos nuevos de Investigación y la proyección social de la Facultad de Artes</p>	<p>2 Documentos de proyectos nuevos de investigación y la proyección social</p>	<p>Unidad de Investigación</p>	
<p>Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores. Integra con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la problemática del entorno y la cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>Gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumentos de articulación de la universidad con la sociedad.</p>	<p>3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental</p>	<p>3.4 Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad y la región y el país.</p>	<p>Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.</p>	<p>14 2.33 Toda la vigencia</p>	<p>Generar propuestas de actividades artísticas y culturales que respondan a la demanda del sector productivo</p>	<p>1. Realizar las semanas de congresos. 2. Realizar la semana ALAC, segundo semestre del año 2023 (talleres, conferencias, actividades culturales, etc.). 3. Mostrar los avances de la ALAC. 4. Revisión y actualización de documentos de gestión de la ALAC sobre la formación por ciclos productivos.</p>	<p>Número de nuevas mesas en congresos y talleres de ALAC.</p>	<p>7 Número de actividades artísticas y culturales proyectadas en ALAC.</p>	<p>162</p>	<p>Unidad de Extensión FACFATES - Academia Luis A. Calvo ALAC</p>	
<p>Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores. Integra con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y postgrado permita la doble titulación o cotitulación.</p>	<p>Gestión y consolidación de relaciones nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio académico, de creación e innovación. Establecer y desarrollar un modelo de homologación y equivalencias entre los diferentes programas y los temas que se registren.</p>	<p>7. Internacionalización e Innovación</p>	<p>7.1 Facilitar la inserción y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional</p>	<p>Crear y gestionar la aprobación de la política de internacionalización e innovación que incluya los elementos relacionados con 1. Internacionalización del Currículo, 2. Doble titulación, 3. Participación, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral como un macroproceso de direccionamiento estratégico para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.</p>	<p>15 2.33 Toda la vigencia</p>	<p>Mantener un programa de posgrado con cotitulación Facultad de Artes ASAB</p>	<p>1. Identificar las posibles redes que permitan fortalecer el intercambio académico, de investigadores, de creación e innovación. 2. Realizar acuerdos con otras instituciones identificadas. 3. Realizar redes, convenios que permitan fortalecer el intercambio académico, de investigación, de creación e innovación. 4. Registrar el desarrollo del intercambio académico, de investigación, de creación e innovación. 5. Socializar el intercambio académico, de creación e innovación que se haya realizado.</p>	<p>Programas de posgrado con cotitulación Facultad de Artes ASAB</p>	<p>7 Número total de programas de posgrado con cotitulación Facultad de Artes ASAB</p>	<p>2</p>	<p>Documentos de cotitulación del Doctorado en Estudios Artísticos</p>	<p>Maestría / Doctorado</p>
<p>Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores. Integra con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>9. Avanzar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1.5% de la población estudiantil.</p>	<p>Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.</p>	<p>7. Internacionalización e Innovación</p>	<p>7.1 Facilitar la inserción y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional</p>	<p>Crear y gestionar la aprobación de la política de internacionalización e innovación que incluya los elementos relacionados con 1. Internacionalización del Currículo, 2. Doble titulación, 3. Participación, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral como un macroproceso de direccionamiento estratégico para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.</p>	<p>16 2.33 Toda la vigencia</p>	<p>Realizar campañas de difusión de los convenios de internacionalización que tiene la Universidad con otras universidades de países extranjeros para la movilidad académica de estudiantes</p>	<p>1. Verificar el número de convenios vigentes de internacionalización. 2. Substituir los convenios de internacionalización que se dieron a los estudiantes de la Facultad de Artes ASAB con el apoyo del CER. 3. Clarificar los temas y justificar los de los convenios de internacionalización. 4. Publicar en los canales de comunicación de la Facultad de Artes ASAB. 5. Entablar a los estudiantes de movilidad entrante y saliente</p>	<p>Campañas de difusión de movilidad académica para estudiantes y docentes en universidades e instituciones de movilidad entrante y saliente</p>	<p>7 Campañas de difusión de movilidad académica en universidades e instituciones de movilidad entrante y saliente</p>	<p>2</p>	<p>Campañas de difusión de movilidad académica estudiantil</p>	<p>Comunicaciones</p>
<p>Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores. Integra con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>10. Avanzar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1.0% de la planta docente.</p>	<p>Promover y consolidar convenios con universidades internacionales e incrementar los intercambios de estudiantes y docentes.</p>	<p>7. Internacionalización e Innovación</p>	<p>7.1 Facilitar la inserción y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional</p>	<p>Crear y gestionar la aprobación de la política de internacionalización e innovación que incluya los elementos relacionados con 1. Internacionalización del Currículo, 2. Doble titulación, 3. Participación, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral como un macroproceso de direccionamiento estratégico para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.</p>	<p>17 2.33 Toda la vigencia</p>	<p>Ayudar la movilidad de docentes de planta a nivel nacional e internacional para la participación y asistencia en congresos, seminarios, capacitaciones, proyectos y congresos</p>	<p>Recepcionar los documentos de la movilidad docente Revisar los recursos para la movilidad Verificar el tipo de apoyo que se puede realizar para la movilidad Recepcionar la información de liquidación del recurso dado y del informe de socialización. Realizar la propuesta por parte de los docentes. Establecer y validar la propuesta. Aprobar la movilidad. Gestionar los viajes y pasajes.</p>	<p>Número de apoyos a movilidad académica docentes Facultad de Artes ASAB</p>	<p>7 Docentes de planta apoyados en movilidad académica nacional e internacional.</p>	<p>7</p>	<p>Resolución de Comisión Rectoral</p>	<p>Docencia</p>
<p>Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores. Integra con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados étnic y multiculturales para la transformación de la sociedad.</p>	<p>13. Desarrollar el 95% de la oferta de docencia anual al 95%</p>	<p>Desarrollar el Sistema de Seguimiento universitario integral, que registre las condiciones de los miembros de la comunidad universitaria, con énfasis en los estudiantes de inclusión, y el análisis sobre las condiciones, acciones y alternativas de proyección de los trayectos de los estudiantes sobre su futuro, su situación socioeconómica y la visión que les ofrece la Universidad.</p>	<p>4. Talento Humano y Bienestar</p>	<p>4.6. Formulación de estrategias de estudio e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica.</p>	<p>Construir un instrumento de diagnóstico que permita identificar desde perspectivas de derechos, diferenciadas y de género que permitan identificar acciones para disminuir la deserción y aumentar la tasa de graduación.</p>	<p>18 2.33 Toda la vigencia</p>	<p>Fortalecer la inclusión, la permanencia, selección y graduación de la Facultad de Artes ASAB</p>	<p>Recepcionar y analizar información Elaborar estudio Socializar resultados</p>	<p>Avance en la elaboración de Estudios de inclusión, permanencia, selección y graduación Artes Escuelas Facultad de Artes ASAB</p>	<p>(Número total de actividades realizadas para la elaboración de los estudios de inclusión, permanencia, selección y graduación de Artes Escuelas) (Número Total de actividades planeadas para la elaboración de los estudios de inclusión, permanencia, selección y graduación de Artes Escuelas) x100</p>	<p>100</p>	<p>Estudios de inclusión, permanencia y selección de estudiantes.</p>	<p>Maestría / Doctorado</p>



<p>Lineamiento 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.</p>	<p>27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, uso de espacio con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.</p>	<p>Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad, además con una relación armónica y respetuosa con el medio ambiente.</p>	<p>6. Infraestructura Física</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>29</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Fortalecer y actualizar la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de bienes para los laboratorios talleres, centros y aulas especializadas. Fomentar y actualizar la infraestructura física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, uso de espacio con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.</p>	<p>1. Realizar el Diagnóstico de requerimientos de adquisición de bienes para los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas. 2. Acopiar las necesidades de adquisición de bienes en los formatos CL-PR-006-PR-014, 015 y 016. 3. Aprobar las necesidades de adquisición de bienes para los laboratorios, talleres y aulas especializadas que utilizan los proyectos curriculares. 4. Acopiar las necesidades de adquisición de bienes de la Facultad de Artes ASAB. 5. Realizar Estudio de mercado de bienes a adquirir. 6. Priorizar las necesidades requeridas de adquisición de bienes. 7. Aprobar las necesidades de adquisición de bienes priorizadas para los laboratorios, talleres y aulas especializadas. 8. Realizar estudios y documentos previos de los bienes a adquirir. 9. Realizar la solicitud de necesidad SCOPITAL por parte de la Coordinación de Laboratorios. 10. Remite a declaratoria de necesidad precontractual de los bienes a adquirir. 11. Realizar la revisión jurídica de los documentos precontractuales de los bienes a adquirir. 12. Enviar la documentación precontractual remitida por la coordinación de laboratorios a la Vicepresidencia Académica. 13. Publicar los procesos de precontractuales en las plataformas de Agora y SECOPI. 14. Selección de oferta del ítem requerido para la adquisición con base al estudio de contratación de la U.D. 15. Solicitar la contratación del proveedor que fue seleccionado para la adquisición del bien. 16. Recepcionar la asignación del superior del contrato y la documentación contractual. 17. Supervisar el contrato. 18. Realizar el proceso de pago, liquidación y remisión del contrato.</p>
<p>Lineamiento 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.</p>	<p>27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, uso de espacio con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.</p>	<p>Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad, además con una relación armónica y respetuosa con el medio ambiente.</p>	<p>6. Infraestructura Física</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>30</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Adquirir los materiales y los suministros para el funcionamiento de laboratorios talleres y aulas especializadas.</p>	<p>1. Solicitar las necesidades de materiales y suministros a los docentes que realizan prácticas en los diferentes talleres y aulas especializadas y bodegas. 2. Solicitar al personal de técnico los materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de talleres, aulas especializadas y bodegas. 3. Realizar los estudios de mercado de materiales y suministros. 4. Realizar estudios y documentos previos de materiales y suministros. 5. Realizar el estudio de mercado previo de materiales y suministros. 6. Realizar la solicitud de necesidad SCOPITAL. 7. Enviar la documentación precontractual del servicio de materiales y suministros a la Decanatura. 8. Realizar la revisión jurídica de los documentos precontractuales y firma por parte de la Decanatura. 9. Enviar la documentación precontractual, estudio de mercado y estudios previos a la Vicepresidencia Académica.</p>
<p>Lineamiento 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.</p>	<p>27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, uso de espacio con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.</p>	<p>Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad, además con una relación armónica y respetuosa con el medio ambiente.</p>	<p>6. Infraestructura Física</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>31</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Enviar y recibir las facturas de los equipos, instrumentos y materiales de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Facultad de Artes ASAB por medio del mantenimiento preventivo y correctivo.</p>	<p>1. Planificar los mantenimientos preventivos. 2. Solicitar la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo que se requiere contratar para talleres, aulas especializadas y bodegas. 3. Realizar el estudio de mercado previo, estudio de precios y presupuesto para los equipos, instrumentos y materiales de talleres, aulas especializadas y bodegas. 4. Realizar el estudio de mercado previo, estudio de precios y presupuesto para los equipos, instrumentos y materiales de talleres, aulas especializadas y bodegas. 5. Realizar los estudios y documentos previos para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos, instrumentos y materiales de talleres, aulas especializadas y bodegas. 6. Enviar la documentación contractual a declaratoria para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos, instrumentos y materiales de talleres, aulas especializadas y bodegas. 7. Realizar la revisión jurídica de los documentos precontractuales para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos, instrumentos y materiales de talleres, aulas especializadas y bodegas. 8. Enviar la documentación precontractual, estudio de mercado y estudios previos remitida por laboratorios a la Vicepresidencia Académica.</p>
<p>Lineamiento 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.</p>	<p>27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, uso de espacio con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.</p>	<p>Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad, además con una relación armónica y respetuosa con el medio ambiente.</p>	<p>6. Infraestructura Física</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>32</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Solicitar al Práctico de equipos, instrumentos y elementos de los bodegas de la Facultad de Artes ASAB.</p>	<p>1. Solicitar a cada uno de los centros de Bodega y presentar el inventario de bodega. 2. Solicitar a los diferentes miembros la información requerida (estado de estudios, matrículas activas, listado de docentes activos, listado de personal de planta). 3. Realizar los inventarios de equipos, instrumentos y elementos de los bodegas, estanterías y bodegas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 4. Reportar mensualmente el inventario de equipos, instrumentos y elementos de los bodegas de la Facultad de Artes ASAB. 5. Generar matrices actualizables automáticamente.</p>
<p>Lineamiento 5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la creación de la comunidad universitaria.</p>	<p>35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional o legal.</p>	<p>Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.</p>	<p>6. Infraestructura Física</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>33</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Elaborar e implementar la metodología, instrumentos y procedimientos que garanticen el buen uso de los espacios y espacios de los talleres y aulas especializadas.</p>	<p>1. Divulgar de los protocolos de ingreso para cada uno de los talleres, espacios y aulas especializadas. 2. Registrar de préstamo interno y externo acordados por el Comité de Facultad, para estudiantes, docentes de planta y docentes de tiempo ocasional. 3. Solicitar capacitación al PISA sobre manejo de residuos en los diferentes talleres y aulas especializadas. 4. Asistir a la capacitación manejo de residuos de talleres, aulas especializadas. 5. Realizar Cronograma de recolección para la sede. 6. Solicitar la recolección de residuos de talleres, aulas especializadas (10%). 7. Reportar informes de la recolección de residuos de talleres y aulas especializadas.</p>
<p>Lineamiento 5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la creación de la comunidad universitaria.</p>	<p>36. Implementar mecanismos de participación de los diversos actores de la comunidad universitaria, en los procesos de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.</p>	<p>Consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma de decisiones y las dinámicas propias de la institución.</p>	<p>4. Talento Humano y Bienestar</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>34</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Definir políticas e implementar acciones en los procesos mixtos de formación, extensión e investigación.</p>	<p>1. Definir políticas e implementar acciones en los procesos mixtos de formación, extensión e investigación. 2. Recibir solicitudes académicas de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. 3. Estudiar las solicitudes académicas de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. 4. Aprobar las solicitudes de la comunidad universitaria a la que haya lugar. 5. Responder a solicitudes de la comunidad universitaria.</p>
<p>Lineamiento 5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la creación de la comunidad universitaria.</p>	<p>35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional o legal.</p>	<p>Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.</p>	<p>1. Fortalecimiento del currículo y aseguramiento de la calidad</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>35</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Organizar los trámites académicos de la Facultad de Artes ASAB concernientes a la Secretaría académica.</p>	<p>1. Recepcionar las solicitudes de estudiantes en temas académicos. 2. Analizar las solicitudes académicas de los estudiantes. 3. Explicar el trámite requerido según solicitud académica. 4. Elaborar e gestionar el documento correspondiente a la solicitud académica. 5. Entregar documento académico según solicitud.</p>
<p>Lineamiento 5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la creación de la comunidad universitaria.</p>	<p>35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional o legal.</p>	<p>Garantizar la divulgación de toda información pública generada por la universidad así como el control de la información pública clasificada y reservada que maneja la institución.</p>	<p>4. Talento Humano y Bienestar</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>36</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de las acciones para la preparación y presentación de las informes dentro del proceso de gestión de la Facultad de Artes ASAB.</p>	<p>1. Considerar la información cualitativa y cuantitativa de las actividades generales programadas en el plan de acción. 2. Elaborar informe PRRM mensual. 3. Elaborar el informe de avance del plan de acción 2023. 4. Elaborar informe de gestión 2023. 5. Elaborar el desarrollo de actividades para el taller de Diálogo. 6. Publicar los informes de gestión.</p>
<p>Lineamiento 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.</p>	<p>27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, uso de espacio con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.</p>	<p>Desarrollo y actualización sostenible de la infraestructura universitaria de manera articulada entre las sedes de la universidad, además con una relación armónica y respetuosa con el medio ambiente.</p>	<p>6. Infraestructura Física</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>37</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Realizar el acompañamiento a los requerimientos realizados para la construcción de la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB.</p>	<p>1. Verificar que las necesidades y la caracterización de los espacios académicos y físicos realizados sea viable en cuanto al desarrollo de la Nueva sede. 2. Amonestar el documento del Plan Maestro de Espacios Educativos de la Facultad de Artes ASAB con la nueva sede.</p>
<p>Lineamiento 5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la creación de la comunidad universitaria.</p>	<p>37. Lograr un nivel de satisfacción mínima del 80% por parte de las personas que interactúan con la política de la Universidad.</p>	<p>Garantizar la recepción y respuesta al 100% de las peticiones, quejas y reclamos, a través de canales y medios que se ajusten a las necesidades y capacidades de las personas que los proponen. Estudiar las causas por las cuales se producen las peticiones, quejas y reclamos y adoptar mecanismos que permitan el seguimiento continuo en la prestación de los servicios.</p>	<p>Talento Humano y Bienestar</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>38</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Transferir de manera oportuna las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la Decanatura.</p>	<p>1. Dar respuesta a los requerimientos (OPRS, solicitudes, derechos de petición) generados por estudiantes internos y fuera de campus.</p>
<p>Lineamiento 5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la creación de la comunidad universitaria.</p>	<p>4. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.</p>	<p>Realizar de manera permanente procesos de autoevaluación que se realicen en planes de mejoramiento continuo.</p>	<p>1. Fortalecimiento de calidad</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>40</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la vigencia</p>	<p>Estudiar los procesos de planeación de los programas de posgrado.</p>	<p>1. Realizar los proyectos de planeación. 2. Aprobar la planeación. 3. Realizar seguimiento al desarrollo de la planeación. 4. Asignar los créditos académicos.</p>

<p><b>Lineamiento 3: Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la aplicación del conocimiento como bien público y para la</b></p>	<p>21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.</p>	<p>Magnarmento y cualificación de la producción de artículos científicos y creativos de tal manera que sigan mayor presencia en el mundo académico.</p>	<p>3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental</p>	<p><b>3.3 Fortalecimiento de las instancias de evaluación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por</b></p>	<p>Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales</p>	<p>41</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la Vigencia</p>	<p> Gestionar los procesos de líneas de investigación y grupos en el DEA-UD</p>	<p>1. Diseñar el Plan de Acción de las líneas de investigación del DEA y Ejecutar el Plan de Acción establecido. 2. Mantener y/o mejorar la clasificación de los grupos de investigación adscritos al DEA. 3. Ejecutar proyectos de tesis como proyectos de investigación.</p>	<p>Plan de Acción de las líneas de investigación del DEA</p>	<p>Número total de proyectos de investigación y grupos en el DEA-UD.</p>	<p>100</p>	<p>Informe de investigación</p>	<p>Doctorado</p>
<p><b>Lineamiento 3: Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el aprendizaje continuo y la comunidad universitaria crítica, transformadora y en armonía ambiental.</b></p>	<p>15. Evaluar, revisar y reformular el plan de cada facultad, en función de los procesos de actualización continua y los proyectos educativos de las facultades</p>	<p>Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque Transformador que fomenten el diálogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos. Estructuración de metodologías y estrategias de enseñanza - aprendizaje que favorezcan la construcción y resolución de situaciones problemáticas. - Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que fomente la integración de las funciones universitarias y los campos artísticos, rivales de formación y promueva la interrelación de los planes de estudio</p>	<p>1. Fortalecimiento del currículo y aseguramiento de la calidad</p>	<p>Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de las instituciones a través de acreditaciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.</p>	<p>42</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la Vigencia</p>	<p>Proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad</p>	<p>1. Revisar los informes de los procesos de Autoevaluación, renovación de registro calificados, actualización de alta calidad de los programas de la facultad</p>	<p>Programas en proceso de acreditación y reacreditación</p>	<p>2. Número de Programas en proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad</p>	<p>2</p>	<p>Programas acreditados</p>	<p>Comité de Calidad y Calidad</p>
<p><b>Lineamiento 4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.</b></p>	<p>21. Aumentar el número de docentes de planta en un 46% y disminuir la vinculación especial en un 10%.</p>	<p>NA</p>	<p>1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad</p>	<p>1.5 Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la selección y proyección de las condiciones de vinculación docente.</p>	<p>2. Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 120 de las plazas vacantes a docentes son doctorados, a través del desarrollo de concursos públicos de mérito.</p>	<p>43</p>	<p>2.33</p>	<p>Toda la Vigencia</p>	<p>Incrementar el número de docentes de Planta en la Facultad de Artes</p>	<p>Gestionar ante la universidad la asignación del número de plazas docentes de planta para la Facultad</p>	<p>Nuevos docentes de planta</p>	<p>Número de plazas de docentes asignadas a la facultad de Artes del total de 251 total plazas para el 2023</p>	<p>3</p>	<p>Incrementar el número de docentes de planta</p>	<p>DEGANATURA</p>